la q.e hay Existencia, y se haga saber al Maestro
Abastecedor ponga en la Nieve uno ó dos hombres
q.e ayuden al Casero p.a q.e no se Experimente
desperdicio de Nieve, como se tiene noticia se hay, p.r
el Contrario será Responsable del perj.o q.e cause
por ello ——— ——— ——— ———

4124

El S.or D.n Josef Barcaiztegui Dip.o es del mismo dicta-
men q.e el S.or D.n Juan Garcia Campo. ———
Bot. El S.or D.n Juan Miguelena y Salafranca Dip.o Que
respecto á q.e Mueva de seguro el Calculo q.e ha echo pa-
sense á esta Ciud.d Ayuntam.to consumida una Exorbitan-
te Cantidad de nieve p.r haberse derretido, y q.e acredita-
dolo en los q.e han tenido las llaves de los pozos interin
se Entraba de ellos la nieve es su voto q.e desde luego
pasen á dhos. pozos Cavalleros Comis.os Diput.os del
Comun, y Secretario de Ayuntam.to con Cartas Re-
quisitorias de esta R.l Jur.a para reconocer la nieve que
quedara Existente, y se contemplaran q.e esta no es
suficiente p.a Abastecer al Pueblo hasta fin de
Septiembre con las precauciones de no dar á los Casse-
ros y vendedores de agua, sino hacer allí mismo el
mejor modo q.e les parezca el Abasto de esta Especie
en el prefijado tiempo y pide q.e de su voto se le
libre terminó ahora ó q.e lo tenga p.r Com.do ———
El S.or D.n Juan Pelaez Dip.o es del mismo Dicta-
men q.e el S.or D.n Josef Barcaiztegui. ———
El S.or D.n Josef Baldasano es del propio dictam.n
q.e el S.or D.n Juan Salafranca. ———
El S.or D.n Lino Campero Dip.o Que todo lo Acorda-
do en este Cabildo q.e preside m.o th.te de Corregidor
pase á su Señoria p.a q.e tome la provid.a q.e tenga